

de su estudio es, asimismo, el delito, si bien «como fenómeno individual y social» y no como fenómeno jurídico. Constituye dicho nuevo capítulo una apretada síntesis de las copiosísimas creaciones doctrinales criminológicas, con bibliografía muy selecta y actual, prefiriéndose la labor de su objetiva información a las polémicas y partidismos que tanto proliferan en esta materia.

A. Q. R.

DEBUYST, Christian: «Criminels et valeurs vecues». Éditions Nauwelaerts, 2.^a edición, Lovaina, 1960; 344 págs.

Sabido es el alto papel que en la bibliografía criminológica ostenta Bélgica y el profundo sentido de realismo, no exento de espiritualidad, que acostumbra a caracterizar sus obras más valiosas y genuinas. De este modo va lográndose sustraer los estudios criminológicos de la especie de monopolio «materialista» en que, por razones históricas principalmente, le situaron los primates de la *Scuola positiva* italiana. En este sentido se ha pronunciado la ya famosa «Escuela de Criminología» de la Universidad Católica de Lovaina, bajo cuyos auspicios se publica la obra ahora reseñada. Su autor, el Profesor Christian Debuyst, la ha concebido y realizado conforme a un meditado plan de experiencias llevadas a cabo en la observación de grupos típicos de jóvenes delincuentes, es decir, según los métodos clásicos del positivismo italiano, remozados, es cierto, por los norteamericanos, pero el interés principal y la originalidad del estudio se cifra en el exquisito y sutil trabajo de interrelación de factores psíquicos y sociológicos operantes, tanto en el individuo como en el grupo. Trabajo que conduce a conclusiones de singularidad, un tanto en contradicción con el prurito clasificador a que tan propenso son los criminólogos doctrinarios, entre los que no hay que contar al autor, por su ventura. El realismo e independencia de sus estudios de «casos» le lleva al convencimiento de ser el delito un producto individual, operante en virtud de vivencias existenciales sufridas, y ante las cuales cada uno se comporta de manera diferente. Son los valores personales propios y ajenos, del delincuente y del otro, lo que al perturbar las normas de convivencia social originan el comportamiento criminal, con las reacciones genuinas de cada cual. De ahí que el delito se produzca genéricamente a modo de desequilibrio o desacuerdo de valores, idea que viene a situar la criminología en un plano axiológico, y así habría que denominar quizás en subtítulo el libro de Debuyst: «Criminología axiológica». Al enfrentarse el individuo, primero con su familia, luego con sus compañeros de escuela y más tarde con los de trabajo y con la sociedad en general, ha de perseguirse un ideal de constante y gradual adaptación, sin choques ni soluciones de continuidad demasiado bruscos. Esta es la enseñanza capital que, como tesis general, suscita la obra, a tener en cuenta tanto por el juez como por la Administración penitenciaria.

A. Q. R.